

Secretaria: Se deja constancia que la audiencia que debía llevarse a efecto el día de hoy Diciembre 10 de 2020 no se llevó a cabo, dado que la sala civil del tribunal superior de Cali, aun no responde nuestro oficio 299 de Julio 2 de 2020.

Auto 1353

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Diciembre diez de dos mil veinte

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ORDENA:

Previo a fijar nueva fecha para adelantar la reconstrucción del proceso de interdicción promovido por María Anabel Mendoza de Zúñiga y en el cual figura como interdicto Antonio Walter Zúñiga Mendoza, se ordena requerir a la sala civil del tribunal superior de Cali, para que den respuesta a nuestro oficio 299 de Julio 2 de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

La Juez.-

  
MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI DE ORALIDAD

En estado No. 09 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali

La secretaria ANULADO 23 ENE 2021

AMPARO MOLINA MARVAEZ

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CALI - VALLE

En Estado No. 09 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede (

Cali, 25 ENE 2021

El (la) Secretaria